



Acuerdo de adjudicación para la contratación de concurso público para la **“Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aparatos elevadores que gestiona la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid,S.A. (EXPEDIENTE: SFC/2019/00002)”**.

#### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 07 de mayo de 2019 se publicaron, en el perfil del contratante, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, las bases del concurso para la contratación del concurso público **Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aparatos elevadores que gestiona la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. (EXPEDIENTE: SFC/2019/00002)”** mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria.

II.- Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, las empresas que presentaron ofertas fueron las siguientes:

- KONE ELEVADORES,S.A. A28791069
- ASCENSORES DUPLEX,S.L B82839366
- ZARDOYA OTIS, S.A. A28011153
- ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA F-20025318
- THYSSENKRUPP ELEVADORES,S.L.U B46001897

III.- La Mesa de Contratación analizó la documentación administrativa de las ofertas presentadas, procediendo a requerir la documentación subsanable a las siguientes empresas:

A la empresa KONE ELEVADORES,S.A. se les requirió:

- Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas particulares firmados en todas las hojas.

A la empresa ASCENSORES DUPLEX,S.L se les requirió:

- Certificado de gestión ambiental ISO 14.001.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas particulares firmados en todas las hojas.



A la empresa ZARDOYA OTIS, S.A. se les requirió:

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas particulares firmados en todas las hojas.

A la empresa ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA se les requirió:

- Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas particulares firmados en todas las hojas.

A las empresas requeridas se les concedió, mediante requerimiento de subsanación, un plazo de tres días para subsanar la documentación presentada.

**IV.-** Una vez cumplido el plazo y entregada la documentación correspondiente y de acuerdo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula 22, la Mesa estimo que la documentación presentada por las empresas requeridas era la adecuada y por lo tanto las empresas fueron admitidas a licitación.

**V.-** El día 26 de mayo de 2019 se efectuó la apertura del Sobre B que contenía la documentación relativa a criterios valorables en cifras y porcentajes: oferta económica, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y previa lectura ante los asistentes, de la puntuación técnica obtenida, conforme a los Criterios de valoración mediante juicio de valor según indica la cláusula 17 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la misma la siguiente:

**Lote 1: Mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de los aparatos elevadores marca Kone del Tanatorio de la M-30**

- KONE ELEVADORES,S.A .....25 Puntos
- ASCENSORES DUPLEX,S.L..... 13 Puntos
- ZARDOYA OTIS, S.A.....22 Puntos
- ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA .....23 Puntos
- THYSSENKRUPP ELEVADORES,S.L.U .....23 Puntos

**SFM**

SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

**Lote 2: Mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de los aparatos elevadores marca Otis del Tanatorio Sur y en el Cementerio de la Almudena**

- KONE ELEVADORES,S.A .....23 Puntos
- ASCENSORES DUPLEX,S.L..... 13 Puntos
- ZARDOYA OTIS, S.A.....25 Puntos
- ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA .....23 Puntos
- THYSSENKRUPP ELEVADORES,S.L.U .....23 Puntos

Se procedió posteriormente a la apertura de los criterios de valoración en cifras y porcentajes de las empresas siendo las ofertas las siguientes:

**Lote 1: Mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de los aparatos elevadores marca Kone del Tanatorio de la M-30**

	Oferta económica			Reducción plazo de respuesta	
	PRECIO	IVA	TOTAL	Averías urgentes o emergencias (2 horas)	Averías no urgentes (24 horas)
<b>KONE</b>	7.310,40.-€	1.535,18.-€	8.845,58.-€	1 hora	22,5 horas
<b>ASCENSORES DUPLEX</b>	7.557,00.-€	1.586,97.-€	9.143,97.-€	1 hora	22 horas
<b>ZARDOYA OTIS</b>	9.232,37.-€	1.938,80.-€	11.171,17.-€	1 hora	20 horas
<b>ORONA</b>	9.423,60.-€	1.978,96.-€	11.402,56.-€	1,5 horas	22 horas
<b>THYSSENKRUPP</b>	8.160,00.-€	1.713,60.-€	9.873,60.-€	1 hora	22 horas

**Lote 2: Mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de los aparatos elevadores marca Otis del Tanatorio Sur y en el Cementerio de la Almudena**

	Oferta económica			Reducción plazo de respuesta	
	PRECIO	IVA	TOTAL	Averías urgentes o emergencias (2 horas)	Averías no urgentes (24 horas)
<b>KONE</b>	16.456,24.-€	3.455,81.-€	19.912,05.-€	1 hora	22.5
<b>ASCENSORES DUPLEX</b>	18.578,00.-€	3.901,38.-€	22.479,38.-€	1 hora	22



# SFM

SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

ZARDOYA OTIS	23.662,48.-€	4.969,12.-€	28.631,60.-€	1 hora	20
ORONA	21.234,72.-€	4.459,29.-€	25.694,01.-€	1,5 horas	22 horas
THYSSENKRUPP	19.584,00.-€	4.112,64.-€	23.696,64.-€	1 hora	22 horas

VI.- El día 3 de julio de 2019 se reunió la Mesa de Contratación para valorar las ofertas económicas y emitir propuesta de adjudicación, una vez obtenidas las puntuaciones totales por cada lote que se indica a continuación:

**Lote 1: Mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de los aparatos elevadores marca Kone del Tanatorio de la M-30**

	CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE CIFRAS Y PORCENTAJES	PUNTUACION TOTAL
KONE	25	75	100
ASCENSORES DUPLEZ	13	71,79	84,79
ZARDOYA OTIS	22	59,38	81,38
ORONA	23	60,30	83,30
THYSSENKRUPP	23	67,50	90,50

**Lote 2: Mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de los aparatos elevadores marca Otis del Tanatorio Sur y en el Cementerio de la Almudena**

	CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE CIFRAS Y PORCENTAJES	PUNTUACION TOTAL
KONE	23	75	98,00
ASCENSORES DUPLEZ	13	66,90	79,90
ZARDOYA OTIS	25	53,60	78,60
ORONA	23	60,25	83,25
THYSSENKRUPP	23	64,17	87,17

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Adjudicar el contrato para la contratación del **“Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aparatos elevadores que gestiona la Empresa**



**SFM**  
SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. (EXPEDIENTE: SFC/2019/00002)". a:

- **Lote 1: Mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de los aparatos elevadores marca Kone del Tanatorio de la M-30** a la Empresa KONE ELEVADORES S.A con CIF A28791069, por un importe de **7.310,40.-€, más IVA**. La reducción del plazo de averías urgentes en 1 hora y la Reducción del plazo de averías no urgentes en 1,50 horas.
- **Lote 2: Mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de los aparatos elevadores marca Otis del Tanatorio Sur y en el Cementerio de la Almudena** a la Empresa KONE ELEVADORES S.A con CIF A28791069, por un importe de **16.456,24.-€, más IVA**. La reducción del plazo de averías urgentes en 1 hora y la Reducción del plazo de averías no urgentes en 1,50 horas.

SEGUNDO. - Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la mejor proposición y la más ventajosa respecto a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones, para cada lote.

TERCERO. - La adjudicación definitiva y la formalización de los contratos se efectuará una vez hayan constituido la garantía definitiva por cada lote, así como cualquier otra obligación requerida en los Pliegos de Condiciones, para lo que se dispone de un plazo de diez días a partir de la recepción del presente acuerdo.

Madrid, a 4 de julio de 2019

Fdo.: D. Fernando Sánchez González  
Gerente